

descendientes, con celebracion del D^{no} de media anada
Lanzas, y demas Correspondientes, pero que no haui
endo tenido efecto la Expedicion del Titulo por el
posterior recurso que hizo el dho Dⁿ Antonio
Garcia Rubria Nuevo Padre en el año de mil sette
cientos veinte y ocho, solicitando que la expresada
Gracia deua entenderse sobre de Lanzas, y media
anada, no solo para el sino tambien p^a sus
descendientes, se consulto por la Camara sobre
ello, y no llego el caso de tomarse resolucion pues
segun tener en memoria, se quemio dha Consulta
original en el Yntendio paderio en el Real
Palacio por lo que desde luego os hallan a steir a
pagar la Correspondiente media anada y
Lanzas por Nueva Sucesion en linea
como hizo primogenito que son el dho Dⁿ
Antonio, y que igualmente lo pagarian Nuevos
Sucesores, segun reglas de esos derechos: Supli
candome sea servido mandar libraros el Des
pacho Correspondiente de la enunciada gra
tia de Titulo de Camilla con la denominacion
de Marques de Rubria para vos, Nuevos

